

HECHO ESENCIAL

Santiago, 25 de octubre de 2017.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, así como lo instruido por esa Superintendencia de Valores y Seguros en la Norma de Carácter General N° 30, y debidamente facultado por el Directorio de la sociedad **AVLA S.A.**, vengo en comunicar a Usted, en calidad de hecho esencial, que en sesión de Directorio de la sociedad celebrada con esta misma fecha, se aprobó la realización de una operación entre partes relacionadas consistente en un préstamo entre Avla S.A. y su filial Inversiones Pyme Network S.A., por un monto total de \$1.350.000.000.- (mil trescientos cincuenta millones de pesos), a 30 días renovable, a una tasa de interés del 0,45% mensual. Dicho préstamo se ajusta en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, cuyo destino será suscribir y pagar un aumento de capital en la filial Inversiones Avla Seguros S.A. y otros fines corporativos.

En la misma sesión de Directorio, se acordó a citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a fin de que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 18.046, ratifique esta operación entre partes relacionadas. Esta Junta de Accionistas se llevará a efecto el día jueves 9 de noviembre de 2017, a las 9.30 horas en el domicilio social ubicado en Cerro El Plomo 5420 oficina 802, Comuna de Las Condes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Francisco Ignacio Álamos Rojas
Gerente General
AVLA S.A.